

# RESOLUCIÓN CS N° 693/04

**-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 DIC 2004

Expediente N° 2.534/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales docentes, graduados y estudiantes de SEDE REGIONAL TARTAGAL solicitan informe respecto del uso del ómnibus VW de propiedad de esta Universidad, el cual fue exhibido con propaganda electoralista el día 13/04/04, y

## CONSIDERANDO:

Que Dirección de Asesoría Jurídica eleva dictamen N° 7686, el que expresa: "*Se consulta respecto a la denuncia formulada por miembros de esta Universidad referida al uso indebido de bienes de propiedad de la misma -ómnibus Volkswagen patente EKK 329- que fuera utilizado en la campaña electoral para elegir autoridades de la Sede Regional Tartagal.*

*Se acompaña fotocopia del vehículo embanderado con siglas partidistas.*

*Lo expuesto acredita prima facie el uso indebido del automotor, por lo que corresponde ordenar información sumaria a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades".*

Que este Cuerpo entiende que, dada la gravedad de la situación, se hace necesario la iniciación de un sumario administrativo para establecer los responsables del hecho.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 183/04.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

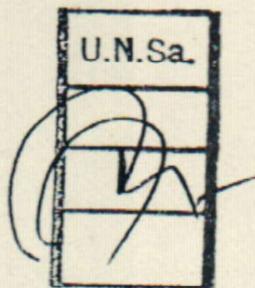
(en su 19ª Sesión Ordinaria del 09 de Diciembre de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar la iniciación de un Sumario Administrativo a efectos de esclarecer los hechos denunciados y deslindar responsabilidades.

ARTÍCULO 2º.- En virtud de lo anterior, designar como instructora sumariante a la Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, personal denunciante, Asesoría Jurídica, UAI y Abog. De la Cuesta. Cumplido, siga a Asesoría Jurídica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA